

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ANTIGUA, VERACRUZ, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO. REITERA LA INVITACIÓN

PARA QUE TODOS LOS JÓVENES DE LA CLASE "1997", ANTICIPADOS Y REMISOS, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD TRAMITEN DE MANERA PERSONAL, OBLIGATORIA Y GRATUITA SU CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

EL PERIODO DE ALISTAMIENTO INICIÓ EL 26 DE ENERO Y CONCLUIRÁ EL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 16:30 P.M. EN LA OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, TEL. 01 296 96 2 00 22 EXT. 115 Y CEL. 2961041660.

REQUISITOS:

A) CLASE "1997" (SON LOS JÓVENES NACIDOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997).

PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE:

1. – ACTA DE NACIMIENTO.
2. – C.U.R.P EN AMPLIACIÓN A MEDIA CARTA.
3. – COMPROBANTE MÁXIMO DE ESTUDIOS (CONSTANCIA DE ESTUDIOS ACTUAL, BOLETA DE CALIFICACIONES O CERTIFICADO).
4. – COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO RECIENTE DE LUZ, TELEFONO, PREDIAL, AGUA, ETC.), DONDE MENCIONE EL DOMICILIO COMPLETO (NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR O INTERIOR Y NOMBRE DE LA COLONIA) EN CASO DE NO CONTENERLO, TRAMITAR LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL JEFE DE MANZANA O DE SU AGENTE MUNICIPAL.
5. – CREDENCIAL DE ELECTOR (EL DOMICILIO DEBERÁ CORRESPONDER A SU DOMICILIO ACTUAL)
6. – 5 (CINCO) FOTOGRAFÍAS RECIENTES (NO DIGITALIZADAS, NO INSTANTANEAS Y EN PAPEL MATE OPACO), DE 35 x 45 MM. (TAMAÑO CARTILLA). DEL NACIMIENTO NORMAL DEL CABELLO AL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA DEBEN MEDIR 21 MM., DE FRENTE, EN BLANCO Y NEGRO (CON CAMISA O PLAYERA BLANCA SIN LOGOTIPOS), CON FONDO BLANCO, SIN RETOQUE, QUE LAS FACIONES DEL INTERESADO SE DISTINGAN CON CLARIDAD (SIN GORRA, SIN SOMBRERO, SIN LENTES, SI USA BIGOTE DEBE SER RECORTADO, SIN BARBA; PATILLA RECORTADA, SIN ARETES Y SIN PERFORACIONES QUE ALTERE O MODIFIQUE LA FISIONOMÍA DEL INTERESADO). NOTA: EL CORTE DE CABELLO: DEBE SER CORTO, SIN PICOS, NO LEVANTADO Y BIEN PEINADO.

B) REMISOS (PERSONAS QUE NACIERON EN LOS AÑOS DE 1977 A 1996).

PRESENTARÁN LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN EL INCISO A), ADEMÁS LAS PERSONAS QUE NACIERON EN OTRO MUNICIPIO DIFERENTE A LA ANTIGUA, DEBERÁN ANEXAR EN ORIGINAL CONSTANCIA DE NO REGISTRO DONDE MENCIONE QUE NO HA REALIZADO EL TRÁMITE O HABER OBTENIDO SU CARTILLA DEL S.M.N., EL TRÁMITE DE ESTE DOCUMENTO LO REALIZARÁS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL LUGAR DONDE NACIO. RECUERDEN "ES UN DELITO FEDERAL TRAMITAR DOS VECES LA CARTILLA DEL S.M.N."

C) ANTICIPADOS (DEBEN TENER 17 AÑOS)

PRESENTARSE CON EL PADRE, MADRE O TUTOR DIRECTAMENTE A LA 26/a ZONA MILITAR, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL XALAPA- VERACRUZ KM. 7.5, EL LENCERO, VER., PARA TRAMITAR OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA EL S.M.N. CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN ORIGINAL Y COPIA.

- 1.- ACTA DE NACIMIENTO.
2. – C.U.R.P EN AMPLIACIÓN A MEDIA CARTA.
3. – COMPROBANTE MÁXIMO DE ESTUDIOS
4. – COMPROBANTE DE DOMICILIO.
5. – 2 (DOS) FOTOGRAFÍAS RECIENTES (NO DIGITALIZADAS, NO INSTANTANEAS Y EN PAPEL MATE OPACO), DE 35 X 45 MM. (TAMAÑO CARTILLA). DEL NACIMIENTO NORMAL DEL CABELLO AL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA DEBEN MEDIR 21 MM., DE FRENTE, EN BLANCO Y NEGRO (CON CAMISA O PLAYERA BLANCA SIN LOGOTIPOS), CON FONDO BLANCO, SIN RETOQUE, QUE LAS FACCIÓNES DEL INTERESADO SE DISTINGAN CON CLARIDAD (SIN GORRA, SIN SOMBRERO, SIN LENTES, SI USA BIGOTE DEBE SER RECORTADO, SIN BARBA; PATILLA RECORTADA, SIN ARETES Y SIN PERFORACIONES QUE ALTERE O MODIFIQUE LA FISIONOMÍA DEL INTERESADO).

NOTA: EL CORTE DE CABELLO: DEBE SER CORTO, SIN PICOS, NO LEVANTADO Y BIEN PEINADO. JÓVENES ANTICIPADOS: POSTERIORMENTE PRESENTARSE EN LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO PARA TRÁMITE DE SU CARTILLA DEL S.M.N., CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LEGIBLES.

1. – OFICIO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR LA 26/a ZONA MILITAR.
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO.
3. – C.U.R.P EN AMPLIACIÓN A MEDIA CARTA.
4. – COMPROBANTE MÁXIMO DE ESTUDIOS (CONSTANCIA, BOLETA O CERTIFICADO).
5. – COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO RECIENTE DE LUZ, TELEFONO, PREDIAL, AGUA, ETC.), DONDE MENCIONE EL DOMICILIO COMPLETO (NOMBRE DE LA CALLE, NUMERO EXTERIOR O INTERIOR Y NOMBRE DE LA COLONIA) EN CASO DE NO CONTENERLO, TRAMITAR LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL JEFE DE MANZANA O DE SU AGENTE MUNICIPAL.
6. – 5 (CINCO) FOTOGRAFÍAS RECIENTES (NO DIGITALIZADAS, NO INSTANTANEAS Y EN PAPEL MATE OPACO), DE 35 X 45 MM. (TAMAÑO CARTILLA). DEL NACIMIENTO NORMAL DEL CABELLO AL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA DEBEN MEDIR 21 MM., DE FRENTE, EN BLANCO Y NEGRO (CON CAMISA O PLAYERA BLANCA SIN LOGOTIPOS), CON FONDO BLANCO, SIN RETOQUE, QUE LAS FACCIÓNES DEL INTERESADO SE DISTINGAN CON CLARIDAD (SIN GORRA, SIN SOMBRERO, SIN LENTES, SI USA BIGOTE DEBE SER RECORTADO, SIN BARBA; PATILLA RECORTADA, SIN ARETES Y SIN PERFORACIONES QUE ALTERE O MODIFIQUE LA FISIONOMÍA DEL INTERESADO).

NOTA: EL CORTE DE CABELLO: DEBE SER CORTO, SIN PICOS, NO LEVANTADO Y BIEN PEINADO.

ATENTAMENTE

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL LA ANTIGUA, VER.